

TVPC_01SAO_AR24

ACTA I DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA, EN RELACION CON LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO, “SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES PARA TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS S.A. Y RADIO PÚBLICA DE CANARIAS. S.A.”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y SUJETO A REGULARIZACIÓN ARMONIZADA. (EXPTE Nº TVPC_01SAO_AR24).

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 12:00 horas del día 21 de agosto de 2024 se reúnen mediante videoconferencia las personas abajo referenciadas, integrantes de la Mesa de Contratación constituida en el expediente de referencia a fin de proceder a la calificación de la documentación general obrante en el archivo electrónico A presentado por los licitadores en tiempo y forma.

ASISTENTES

Presidenta suplente:

Paloma María Martín de la Riva, Directora de Planificación y Control de Gestión de RTVC.

Secretaria:

Irina Monforte Padilla, Técnico de Administración y Gestión de Televisión Pública de Canarias, S.A.

Vocales:

Iban Aarón Rivero Marrero Técnico de Administración y Gestión de Televisión Pública de Canarias, S.A.

Ángel Castro Ramos, Jefe de Asuntos Económicos de Televisión Pública de Canarias, S.A.

Antonio J. Rodríguez Figueroa, Asesor Jurídico de Televisión Pública de Canarias, S.A.

Declarada abierta la sesión por la Sra. Presidenta y constituida válidamente la Mesa de Contratación a las 10:00 horas con la asistencia de los miembros indicados, la Secretaria de la Mesa procede a informar de las proposiciones presentadas dentro del plazo conferido en el anuncio de licitación publicado (fecha límite 20/08/24 11:00 hora canaria), así como en el lugar indicado en el mismo, habiéndose presentado al presente procedimiento abierto las siguientes empresas, con indicación de la fecha y hora de presentación (hora peninsular registrada en la plataforma de contratación):

1. El día 06 de agosto de 2024 a las 10:03 horas (hora peninsular), **Quirón Prevención S.L.U.** presenta su proposición
2. EL día 20 de agosto de 2024 a las 11:40 horas (hora peninsular) **Aspy Prevención S.L.U.** presenta su proposición

Una vez conocidas las empresas presentadas, la totalidad de los miembros de la mesa de contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en el cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP 9/2017).

TVPC_01SAO_AR24

A continuación, se inicia la apertura del Archivo electrónico A de las empresas licitadoras, y tiene lugar el examen y calificación de la documentación administrativa contenida en el mismo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 15.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares de las empresas antes mencionadas:

1. **Quirón Prevención S.L.U.(Lote 1 y 2):**

- Hoja-resumen (Anexo IV) donde figuran los datos de la empresa licitadora.
- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)
- Declaración Expresa (Anexo V) de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como protección del medio ambiente.
- Declaración responsable haciendo constar que tiene en su plantilla un porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad superior al que impone la normativa vigente al respecto. (Anexo IX)
- Declaración Responsable de adscripción de medios personales y materiales (Anexo III).

2. **Aspy Prevención S.L.U. (Lote 1 y 2):**

- Hoja-resumen (Anexo IV) donde figuran los datos de la empresa licitadora.
- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)
- Declaración Expresa (Anexo V) de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como protección del medio ambiente.
- Declaración responsable haciendo constar que tiene en su plantilla un porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad superior al que impone la normativa vigente al respecto. (Anexo IX)
- Declaración Responsable de adscripción de medios personales y materiales (Anexo III).

Tras el examen y calificación de la documentación contenida en el archivo electrónico A, se constata que las dos empresas licitadoras han presentado correctamente la documentación requerida.

A la vista de lo indicado en los párrafos anteriores, la mesa de contratación acuerda admitir en este momento por unanimidad, a las empresas licitadoras que han presentado proposiciones, según se detalla a continuación:

- **Quirón Prevención S.L.U., para los lotes 1 y 2.**
- **Aspy Prevención S.L.U., para los lotes 1 y 2.**

TVPC_01SAO_AR24

No habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión a las 12:39 horas en el lugar y el día al principio referenciado, de todo lo cual doy fe, con el visto bueno del Sra. Presidenta y de los demás miembros de la Mesa.

En Santa Cruz de Tenerife a 21 de agosto de 2024

La Secretaria



Irina Monforte Padilla

V.B. Presidenta



Paloma María Martín de la Riva